

Nota Informativa

El miércoles 9 de enero se celebró en la Audiencia Nacional la vista sobre la demanda interpuesta por UGT VIESGO por la igualdad de TODAS las condiciones de aplicación del Acuerdo del Seguro Médico para este colectivo. La sentencia, conocida el pasado lunes, ha sido **desestimada**. Nuestro servicio jurídico ya está trabajando para interponer recurso ante el Tribunal Supremo y poder tener la posibilidad de revertir esta sentencia.

El camino judicial, que UGT VIESGO ha tenido que iniciar en solitario, es el único medio para reclamar el derecho al cobro de recetas y gastos de desplazamiento que han sido negados por la empresa, después de haberlo intentado por la vía de la negociación, a un colectivo de unas 60 personas de toda condición laboral y afiliación sindical. UGT VIESGO valora muy positivamente el derecho VITALICIO al Seguro Médico para este colectivo, que ha sido reconocido por la empresa tanto en actas como en la vista en la Audiencia Nacional.

Desde hace casi tres años, coincidiendo con el último cambio en la dirección de este sindicato, apoyado mayoritariamente por vosotros, UGT VIESGO viene reclamando en las mesas de negociación, poniendo denuncias o promoviendo movilizaciones por la reducción de derechos de la plantilla en todo lo relacionado con el Seguro Médico: pago de recetas, tratamientos, desplazamientos, cuadros médicos, etc., que afectan tanto a personal Activo como Pasivo, y que solo obedecen a criterios económicos por parte de la empresa.

Esta lucha solidaria y constante, contra todas estas mermas injustas, nos parece **librarla en solitario**, porque no tenemos *cuajo* para decir “me adhiero como única alternativa”. Sabemos cuál es nuestro trabajo y nuestra responsabilidad sindical, y no carecemos de iniciativa. No dejamos de poner una demanda porque “es ir contra la empresa y el sindicato mayoritario”. No vamos siempre a remolque. Nos llaman despectivamente “el sindicato mayoritario”, como si eso fuese una culpa, una mancha o un error, **en vez de ser la respuesta que los trabajadores les dieron en las últimas elecciones sindicales**.

¡Seguiremos informando!

Santander, a 16 de enero de 2018.